

VISTO:

El expediente N° 031/HCDCh/26, ingresado a la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicaciones;

El informe técnico de la Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo y el dictamen del Consejo Consultivo de Planificación Urbana y;

La participación del vecino interesado en dicho expediente en el cuarto intermedio del día 26 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

La discusión dada en la sala de comisión, desatancando la participación del vecino, quien a través de un profesional presenta el proyecto de pedido de excepción;

La información suministrada por el vecino a pedido de los ediles, en su participación de comisión del día 26 de mayo del corriente año, y;

Siendo la intención de este cuerpo de ediles de dar respuestas prontas a los vecinos que así lo solicitan;

POR ELLO:

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTICULO 1°: ACEPTAR el pedido de excepción, solicitado bajo Expediente N° 031/HCDCh/2026, correspondiente a la **Manzana 24, Parcela 2, Circunscripción III**,
ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente resolución la Secretaria Legislativa de este Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a la Secretaria de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad de El Chaltén; al **MMO ALCALDE Gabriel** y a través de él al vecino **Sr. MAIGUA Timoteo**. **PUBLIQUESE** en el boletín oficial, cumplido **ARCHIVESE**.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 7° Sesión Ordinaria del día 11 de Junio de 2026 con el siguiente votos de los concejales.

Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Ausente
Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Ausente
Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo
Moreno Hueyo, Ignacio Miguel - Bloque C.CH: Afirmativo



Estefanía Leyes
PRESIDENTA
HCD - El Chaltén

RESOLUCIÓN N°549/HCDCh./2026

Rodrigo B. García
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCD - El Chaltén